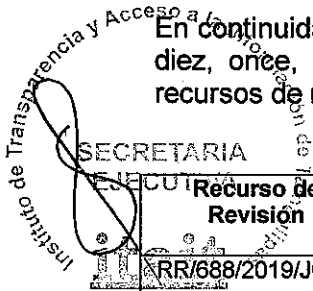


**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con quince minutos del día ocho de enero de dos mil veinte presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:



Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/688/2019/JCLA	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se <b>ordena</b> a la autoridad señalada como responsable a emitir una contestación en la que atienda la solicitud de información en los términos solicitados por el particular, al considerarse la omisión de una respuesta en sentido negativo para el solicitante.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

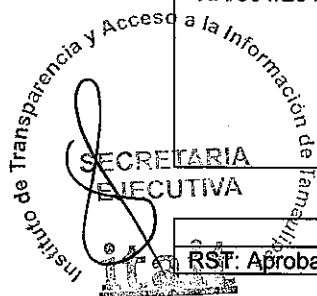
RR/689/2019/RST	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Se <b>ordena</b> al sujeto obligado <b>modifique</b> su respuesta, a fin de que emita una en la que: realice de nueva cuenta la búsqueda exhaustiva de la información, requerida por el particular, en todas las áreas que de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, pueda contar con la misma y en caso de no contar con ella, agote el procedimiento de Ley.
-----------------	--------------------------------------	-------------------------	--------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/690/2019/RJAL	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta	Se <b>revoca</b> el acto recurrido, y se requiere a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, proporcione una respuesta así como para que, realice el trámite correspondiente, e ingrese la presente solicitud ante la Plataforma Nacional de Transparencia.
------------------	--------------------------------------	-------------------------	-----------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/691/2019/JCLA.	Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se <b>sobresee</b> , el presente recurso de revisión, se estima que el ente recurrido modificó su acto, al proporcionarle una nueva respuesta.
-------------------	---	--------------------------	------------------------	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/692/2019/RST.	Partido Revolucionario Institucional	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se <b>sobresee</b> el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta, se tiene que la autoridad modificó su actuar relativo a la falta de respuesta.
------------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/693/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas	Acceso a la Información.	La falta de fundamentación y motivación de la respuesta inicial, así como de la notificación, entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante.	Se <b>sobresee</b> el presente recurso de revisión, esto es así ya que la autoridad señalada como responsable, proporciono una respuesta y de la que se le diera vista sin que hasta el momento haya realizado manifestación alguna.
-------------------	-------------------------------------	--------------------------	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/695/2019/RST	Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La clasificación de la información.	Se <b>confirma</b> la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, toda vez que tomó en cuenta la incidencia delictiva reportada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
-----------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/697/2019/JCLA	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se <b>confirma</b> la respuesta emitida por el ente recurrido, es así, ya que de una inspección de oficio realizada, se advierte que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, dio respuesta a la solicitud de información contestando en tiempo y forma.
------------------	---------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

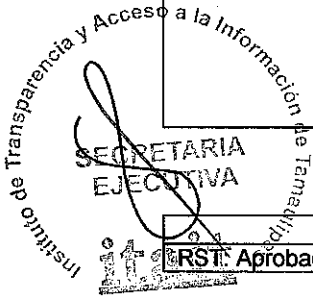
RR/698/2019/RST	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La entrega de información incompleta y la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado.	Se <b>sobreesee</b> el presente recurso de revisión, toda vez que la autoridad modificó su actuar relativo a la entrega de información incompleta.
-----------------	--	--------------------------	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/699/2019/RJAL	Ayuntamiento de Güemez, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se <b>revoca</b> el acto recurrido y se requiere a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Güemez, Tamaulipas para que proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.
------------------	-------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/700/2019/JCLA	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de cumplimiento o de los tiempos de entrega de la información.	Se <b>confirma</b> la respuesta proporcionada es así ya que la respuesta proporcionada por la autoridad responsable fue otorgada en tiempo y forma.
------------------	---	--------------------------	---	---



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/702/2019/RJAL.	Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de cumplimiento o de los tiempos de entrega de la información.	Se <b>confirma</b> la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable debido a que la respuesta emitida por el sujeto obligado se encuentra realizada dentro de los términos señalados por la ley de la materia.
-------------------	--	--------------------------	---	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/703/2019/JCLA.	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se <b>confirma</b> la respuesta por el ente recurrido se advirtió que la Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, dio respuesta a la solicitud siendo entrega en tiempo y forma.
-------------------	---------------------------------------	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidas en el orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las trece horas doce minutos del día ocho de enero de dos mil veinte.



**Dra. Rosalinda Salinas Treviño**  
Comisionada Presidenta



**Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena**  
Comisionado



**Lic. Juan Carlos López Aceves**  
Comisionado



**Lic. Saúl Palacios Olivares**  
Secretario Ejecutivo